

ENAPP



México

ENAPP

ENAPP

ENAPP

**Problemas para la Construcción
de Ciudadanía:
Un análisis de los beneficiarios
del programa Oportunidades**

Esperanza Palma
(Universidad Autónoma Metropolitana)

Serie ENAPP

Documento de trabajo No. 3

ENAPP

ENAPP

Junio 2007

Proyecto de Protección de Programas Sociales Federales

ENAPP

**Problemas para la Construcción de Ciudadanía:
Un análisis de los beneficiarios del programa Oportunidades**

**Esperanza Palma
(Universidad Autónoma Metropolitana)**

Serie ENAPP

Documento de trabajo No. 3

Junio 2007

Proyecto de Protección de Programas Sociales Federales

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El presente trabajo fue encargado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del *Proyecto de Protección de los Programas Sociales Federales*, iniciado en diciembre del 2005 con el fin de desalentar e inhibir la utilización político-clientelar de los recursos destinados a programas de desarrollo social en México.

El documento forma parte de una serie de trabajos basados en el análisis de los datos de la *Encuesta Nacional de Protección de los Programas Sociales* (ENAPP), llevada a cabo durante el año 2006 para evaluar, entre otras cosas, la solidez de las acciones llevadas a cabo por la administración pública federal para proteger los programas sociales de un posible uso político-electoral en el marco del proceso que culminó con las elecciones del 2 de julio de 2006.

Las opiniones vertidas en este trabajo corresponden exclusivamente a las de su autor y no representan la posición oficial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Copyright © 2007
por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Presidente Masaryk No. 29, piso 8
Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, México, D.F.

Todos los derechos están reservados.

Diseño de portada: Producción Creativa

Impreso en México, 2007

Introducción

El objetivo general de este trabajo es analizar los factores que inhiben o favorecen la construcción de una ciudadanía a partir del examen del perfil socioeconómico y las percepciones que los beneficiarios del programa *Oportunidades* tienen de sus derechos sociales y políticos. Esto permitirá identificar la existencia de un grupo que potencialmente podría ser objeto de coacción por parte de los gestores de los programas y los partidos políticos en coyunturas electorales y que, por tanto, debe ser atendido de manera especial.

El supuesto central de esta investigación es que los beneficiarios que han logrado auto-percibirse como sujetos con derechos y obligaciones resisten en mayor medida posibles coacciones en tanto han interiorizado un conjunto de derechos civiles y políticos.

La investigación intenta responder a tres preguntas:

1. ¿Qué variables socioeconómicas y de cultura política inciden en la construcción de la ciudadanía?
2. ¿Existe una batería coherente de valores y percepciones que apunte hacia la construcción (o no) de ciudadanos? Y en caso afirmativo,
3. ¿Dichos valores y percepciones sirven como defensa frente a una posible coacción del voto y condicionamiento de los programas sociales?

El problema y las preguntas arriba planteadas se inscriben en una discusión académica acerca de la relación entre democracia, ciudadanía, clientelismo y coacción del voto.

1. LOS ANÁLISIS EMPÍRICOS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

El debate sobre el concepto de ciudadanía y la importancia de los valores y las actitudes sociales para el funcionamiento de la democracia es de larga data en la teoría política y en los análisis empíricos de las bases sociales de los regímenes políticos. Para los fines de esta investigación, interesa retomar algunas de las tesis y problemas planteados desde la política comparada. Se han desarrollado tres vertientes analíticas que son de particular importancia para el estudio aquí realizado: la literatura comparada sobre las poliarquías en América Latina y en otros países con democracias jóvenes, el enfoque de la cultura política y los estudios sobre el clientelismo y la coacción del voto en México.

1.1. Democracia y ciudadanía en América Latina

Varios estudios comparados han abordado las tensiones y problemas enfrentados por las jóvenes democracias latinoamericanas para consolidarse y garantizar la igualdad de todos los individuos frente a la ley. Sin duda, uno de los temas centrales ha sido el de la debilidad del Estado de derecho para enfrentar poderes y actores heredados de la etapa autoritaria y para garantizar a todos los ciudadanos sus derechos y libertades. La ineffectividad de la ley ha afectado de manera primordial a los sectores más vulnerables de la población (mujeres,

pobres e indígenas) que son objeto de coacciones, manipulación política y prácticas clientelistas que les impide desarrollarse como plenos ciudadanos y ciudadanas. Dicho problema ha generado un debate en torno a la condición democrática de buena parte de los países de la región.¹ Algunos autores han cuestionado el carácter democrático de la mayoría de los regímenes latinoamericanos en tanto sectores significativos de la población carecen de una ciudadanía efectiva a pesar de que sus derechos estén garantizados constitucionalmente (Przeworski, et.al.1998). Para otros autores, se trata más bien de “democracias sin ciudadanía” basadas en la exclusión de un parte mayoritaria de la población de los derechos civiles y sociales derivada de la incapacidad del Estado para hacer valer la ley entre toda la población y a lo largo y ancho del territorio.²

El supuesto central de estos estudios es que en las democracias los individuos deben posicionarse “...como personas legales, y en consecuencia como ciudadanos – es decir, como portadores de derechos y obligaciones que se derivan de su pertenencia a un cuerpo político y del hecho de que se les atribuye autonomía personal y, por lo tanto, responsabilidad por sus acciones”. (O’Donnell, 2002: 308). Para algunos estudiosos del tema, la ciudadanía sólo puede desarrollarse bajo ciertas condiciones sociales que permitan a los individuos disfrutar de un mínimo de seguridad material, educación y acceso a la información (Przeworski, et.al., 1998). Dichos prerrequisitos sociales permiten a los individuos desarrollar sus derechos políticos y civiles y plantear y presionar adecuadamente por sus demandas a través de la acción pública (Sen, 1999).

Así, el problema central que enfrentan las nuevas democracias, construidas sobre la base de sociedades desiguales e inercias autoritarias, es el de poder contar con “personas legales” formalmente iguales no sólo en la esfera política sino también en las obligaciones contractuales y en la interacción con las instituciones estatales.³

1.2 La cultura política

Sin duda, uno de los estudios que abrió una nueva línea de análisis para entender la construcción de ciudadanos fue el libro de Almond y Verba, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, 1963. Como plantea Durand (2004: 25) el análisis de los distintos tipos de cultura política que deriva de ese estudio ha permitido incorporar otra dimensión de la ciudadanía, ya no en términos de los derechos sino de la vinculación del individuo con el sistema político.

Los autores definen la cultura política como una particular distribución de pautas de orientación hacia objetos políticos que incluyen la orientación cognitiva, la afectiva y la evaluativa hacia el sistema político en general y la propia persona como miembro activo del sistema (Almond y Verba, 1963: 31). Para los fines de este estudio, destacan las

¹ Uno de los estudios que pone en evidencia el problema para clasificar a los regímenes políticos latinoamericanos contemporáneos en democracias y autoritarismos es el de Hagopian y Mainwaring, 2005.

² Para la tesis de “democracias sin ciudadanía” ver el estudio de Pinherio 2002, basado en el análisis del caso brasileño.

³ Se podría abundar más sobre esta visión partiendo del estudio clásico de Marshall, 1964. El planteamiento que se ha hecho a partir de este estudio es que en la mayoría de las sociedades latinoamericanas el establecimiento de derechos políticos no se ha visto precedido por la densificación de los derechos civiles.

orientaciones de los individuos que los ubican como miembros del sistema y que apuntan hacia el conocimiento de sus derechos, obligaciones y las estrategias a seguir para tener influencia política.

Los tres tipos de cultura política derivados de estas orientaciones son la parroquial, la súbdito y la participativa. La primera se caracteriza por el localismo y la alienación del sistema político. La segunda, por una relación parcial del individuo con el sistema político: el individuo se posiciona como receptor de los beneficios o perjuicios del sistema político pero no como actor demandante. No es un actor político que se proponga ciertos fines y que crea en su eficacia individual para transformar objetos políticos (Durand, 2004). Finalmente, en la cultura participativa los individuos son a la vez receptores y actores que tienen sentido de eficacia individual. Este tipo de cultura se vincula con el concepto de ciudadanía en tanto supone que los individuos son portadores de derechos civiles y políticos así como de un conjunto de obligaciones.

La cultura política en un sistema democrático puede mezclar los distintos tipos de culturas. De hecho, en sistemas recientemente democratizados como México, persisten elementos de una cultura súbdito entre ciertos grupos, cultura que sirvió de base al sistema político autoritario.

El libro de Almond y Verba ha servido como referencia central para numerosos estudios de la cultura política en México, entre ellos, los trabajos de Beltrán, et.al., (1994), Flores y Meyenberg (2000) y Peschard (1994).

1.3. El clientelismo electoral y la coacción del voto

La otra vertiente de análisis que de manera indirecta ha hecho una aportación crucial al entendimiento de los problemas de construcción de la ciudadanía y del ejercicio de los derechos civiles y políticos en el contexto de la desigualdad social, es la del clientelismo y la coacción del voto.

Varios estudios sobre los procesos electorales en México realizados antes de las elecciones de 2000 colocaron en el centro del análisis el papel que el clientelismo electoral jugaba en la orientación del voto.⁴ La tesis central que dominó estos estudios fue que la compra del voto y la coerción, en particular la utilización partidista de los programas sociales, fueron mecanismos utilizados por el PRI para canalizar votos a su favor (Pacheco, 2000). Los grupos más “movilizables” fueron los pobres del campo con bajos niveles educativos. Las prácticas clientelistas y de coerción fueron utilizadas durante décadas e hicieron de los pobres clientes y súbditos antes que ciudadanos con derecho a decidir libremente por quién votar.

Estudios recientes sobre los procesos electorales después de la transición a la democracia, muestran que dichas prácticas han ido en declive. Cornelius (2004) plantea que en las elecciones de 2000, los votantes sujetos a una movilización autoritaria se redujeron considerablemente. A ello se agrega que los intentos de compra del voto y de coerción por

⁴ Un texto clásico sobre el clientelismo bajo regímenes autoritarios es el de Rouquié (1982).

parte del PRI dejaron de ser estrategias eficaces de manipulación electoral. En otras palabras, se han convertido en prácticas ilegítimas que desprestigian al PRI e ineficaces en tanto los electores vulnerables votan por quien mejor les parezca.

El estudio de Schedler (2002) apunta en el mismo sentido. A partir de entrevistas realizadas a residentes pobres de zonas rurales, el autor concluye que si bien el clientelismo no ha desaparecido, ha dejado de ser una estrategia eficaz debido a las actitudes normativas de los electores de estas zonas del país que tienden a rechazar y resistir el intercambio de sus derechos políticos por beneficios materiales.

No obstante, como el propio Cornelius (2004) plantea, no debe menospreciarse la situación de vulnerabilidad de algunos grupos de la población que potencialmente siguen siendo objeto de coerción y de movilización electoral. El estudio de Aparicio (2002) justo enfatiza la vulnerabilidad en la que se seguían encontrando los grupos más marginales en las elecciones de 2000. A partir de un análisis de la “Encuesta Nacional sobre la Compra y Coacción del voto de 2000”, el autor concluye que aproximadamente el 13% de la población de 18 años y más estuvo expuesta de manera importante a alguna acción de inducción o compra del voto. De la misma forma que Cornelius, plantea que las variables socioeconómicas ejercen una poderosa influencia sobre la posibilidad de que los ciudadanos se hallen expuestos a prácticas de tipo clientelar.

Así, hay lecturas diferentes de la situación actual del clientelismo y la coerción electoral en el México de la post-transición.

2. HIPÓTESIS DE TRABAJO Y VARIABLES

2.1. Hipótesis

Partiendo de algunas de las tesis y conceptos derivados de los estudios a los que se hizo referencia en la sección anterior, y después de haber realizado una primera investigación exploratoria usando la base de datos de la “Encuesta Nacional sobre la Protección de los Programas Sociales Federales”, levantada en 2006, se decidió tomar como población de estudio a los beneficiarios de *Oportunidades* dividiéndola entre aquéllos que perciben que su acceso al programa es un derecho de los que perciben que es una dádiva del gobierno. El supuesto es que aquéllos que piensan que obtener beneficios de un programa es un derecho social se acercan más a un modelo de ciudadanía, o de miembro participante del sistema político o de elector, antes que de cliente. A la inversa, los que piensan que es una dádiva del gobierno, se alejarán de estos modelos para acercarse a un tipo súbdito, esto es, se auto-perciben como receptores pasivos de las políticas del gobierno.

La hipótesis que así se pone a prueba es que la población que se auto- percibe como ciudadana, con derechos sociales y políticos, es aquella que tiene las siguientes características:

- (i) Tiene más información sobre sus derechos sociales y sus obligaciones
- (ii) Percibe que el voto es un derecho político inalienable
- (iii) Valora la democracia como forma de gobierno

- (iv) Detecta prácticas de coacción del voto
- (v) Tiene un sentido de eficacia política
- (vi) Conoce los mecanismos de rendición de cuentas de los gestores de los programas
- (vii) Tiene un perfil socioeconómico menos marginal

A la inversa, la población que se autopercibe sin derechos sociales presentaría las características contrarias a las arriba descritas: menos información, percepción de que el voto es intercambiable, menor valoración de la democracia como forma de gobierno, menor percepción de coerción, menor sentido de eficacia política, menor conocimiento de mecanismos de rendición de cuentas y un perfil socioeconómico marginal.

2.2. Operacionalización de la hipótesis (variables e indicadores)

Variable dependiente: beneficiarios de Oportunidades que perciben que el acceso al programa es un derecho o el resultado de la buena voluntad del gobierno

Variables independientes:

1. Información sobre derechos y obligaciones como beneficiarios

Variables:

- 1.1. Los ejecutores del programa les han informado sobre sus derechos y obligaciones

2. Percepción de derechos políticos y valoración de la democracia

Variables:

- 2.1. Los regalos de los partidos comprometen el voto
- 2.2. Condicionamiento del programa a cambio del voto
- 2.3. Percepción de presión por parte de los gestores
- 2.4. Percepción de que el voto es intercambiable
- 2.5. Conocimiento de la existencia de mecanismos de denuncia
- 2.6. Preferencia de la democracia como forma de gobierno

3. Sentido de eficacia política

Variables:

- 3.1. Percepción de que los ciudadanos pueden influir en las decisiones de los políticos
- 3.2. Participación electoral
- 3.3. Orientación del voto

4. Rendición de cuentas y vigilancia de los programas

Variables:

- 4.1. Vigilancia de los programas por parte de organizaciones ciudadanas
- 4.2. Asistencia a cursos o talleres de información
- 4.3. Problemas con el apoyo recibido
- 4.4. Eficacia de los mecanismos de denuncia

5. Perfil socioeconómico

Variables:

- 5.1. Sexo
- 5.2. Escolaridad
- 5.3. Condición de ocupación
- 5.4. Situación de extrema pobreza
- 5.5. Indígena
- 5.6. Ingreso del hogar
- 5.7. Edad

Usando la base de datos del PNUD, se hicieron tablas de contingencia y se realizó un análisis de correlaciones (ver notas del anexo metodológico).

3. POBLACIÓN-OBJETO DEL ESTUDIO

Esta investigación tomó como población de estudio a los beneficiarios de *Oportunidades*, en tanto son los pobres extremos que podrían ser objeto de una mayor coacción y además representan el 50% de la muestra (ver gráfica 1). Adicionalmente, en el ejercicio exploratorio de la primera fase de esta investigación se detectó un rasgo importante que diferencia a estos beneficiarios de los beneficiarios de otros programas: comparativamente, los beneficiarios de *Oportunidades* perciben en una mayor proporción que los programas sociales son una dádiva y no un derecho social: el 39.2% de esta población percibe que es una dádiva mientras que el 26.5% de los beneficiarios de otros programas tiene esta percepción (Ver tabla 1). Dada la diferencia anterior, es posible plantear que el 39.2% de los beneficiarios de *Oportunidades* que percibe a los programas sociales como el resultado de la buena voluntad del gobierno podría constituir una población más vulnerable que posiblemente desconoce sus derechos y que, tal vez, ha sido objeto de presiones por parte de los partidos y los gestores.

Partiendo de lo anterior, se comparó, primero, a los beneficiarios de *Oportunidades* con los otros beneficiarios en relación a algunas variables que miden las percepciones sobre la coacción y el valor de la democracia y, después, a **la población beneficiaria de *Oportunidades***, dividiéndola entre quienes piensan que recibir apoyos derivados de este programa es un derecho y los que perciben que es una dádiva del gobierno.

3.1. Beneficiarios de *Oportunidades* y otros programas

Comparando inicialmente a los beneficiarios de *Oportunidades* con los beneficiarios de otros programas encontramos las siguientes diferencias y similitudes en relación a su percepción de la coacción del voto. La tabla 2 muestra que hay una ligera diferencia entre ambos grupos en relación a si se sienten obligados a votar por un partido al aceptarle un regalo en tanto los beneficiarios de *Oportunidades* creen en una mayor proporción que “se vale votar por quien uno quiera”. A la pregunta de “si a un beneficiario le piden su voto a cambio de recibir el programa, no tiene forma de presentar una denuncia” (Tabla 3) encontramos que un mayor porcentaje de beneficiarios de *Oportunidades* cree que es totalmente o algo falso, en relación a otros beneficiarios: el 66.2% frente al 59.3% de los que reciben beneficios de otros programas. La tabla 4 también arroja una diferencia relevante de percepción en el rubro de coacción del voto. Los beneficiarios de

Oportunidades perciben menos coacción por parte de los gestores para votar por un partido que los beneficiarios de otros programas: mientras que el 82.3% del primer grupo declaró que “nunca o casi nunca ocurre” dicha presión que los comprometa con su voto, sólo el 63.8% del segundo grupo respondió en ese sentido.

Lo anterior podría sugerir que una parte de los beneficiarios de *Oportunidades* no percibe una coacción cuando ésta probablemente tenga lugar, mientras que los beneficiarios de otros programas son más críticos y están más alertas ante posibles presiones. Lo que aquí se está planteando como hipótesis es que la percepción de menor coacción no necesariamente se corresponde con el hecho de que ese grupo sea en menor medida objeto de acciones de presión, sino por el contrario, que su relación con la autoridad se acerca más a un tipo súbdito que le impide percibir la coacción. La percepción de que existe presión o coacción implica una cierta noción de ciudadanía y, por tanto, una actitud de defensa frente a abusos por parte de la autoridad. Lo anterior sería consistente con el dato de que hay un porcentaje más alto de beneficiarios de *Oportunidades* que percibe que los programas sociales son el resultado de la buena voluntad del gobierno.

Esta explicación parece verse apuntalada por la preferencia por la democracia que tienen ambos grupos. Como se muestra en la Tabla 5, el 46% de los beneficiarios de *Oportunidades* prefiere un gobierno elegido por los ciudadanos aunque resulte malo frente al 51% de los beneficiarios de otros programas que prefiere esta opción. En otras palabras, los beneficiarios de *Oportunidades* tienden a preferir un buen gobierno aunque no sea elegido por la ciudadanía dando prioridad a un cierto sentido de eficacia gubernamental frente al valor de la democracia. Esto sería consistente con la percepción de que los programas no son un derecho.

Finalmente, se exploró si existía alguna diferencia entre los beneficiarios de *Oportunidades* y de otros programas en cuanto a su participación electoral en 2006. No se detectó ninguna diferencia relevante entre ambas poblaciones. En el cuadro 6 se muestra que la encuesta registró una tasa de participación del 81% para todos los beneficiarios. Este tema será retomado más adelante.

4. BENEFICIARIOS DE *OPORTUNIDADES*: PRINCIPALES HALLAZGOS

Como se planteó en la sección anterior, se detectaron dos perfiles dentro de los beneficiarios de este programa: el primero, no percibe que tenga derechos sociales en tanto piensa que el beneficio que obtiene es el resultado de la buena voluntad del gobierno. Este grupo representa el 39.2% de la población de *Oportunidades*. Otro, que representa el 56.8% de esta población, piensa que el acceso al programa es un derecho. En la medida en que el primer grupo podría ser un objeto de coacción, entendida ésta como un conjunto de actividades que van desde la intimidación como votantes, hasta el condicionamiento del acceso al programa social, se decidió tomar todas las variables enumeradas en la sección anterior comparando a ambos grupos de este programa.

Los objetivos centrales de este ejercicio son responder a una serie de interrogantes que pueden servir como guía para una serie de recomendaciones y estrategias para proteger a

este grupo: ¿qué factores explican la diferencia entre estos grupos? ¿Son factores exógenos o endógenos a este programa? ¿Cada grupo cuenta con una batería coherente de valores y percepciones en relación a sus derechos?

Antes de hacer un análisis descriptivo de los hallazgos cabe hacer algunas consideraciones. La *primera* es que si los beneficiarios de un mismo programa se piensan de manera diferente en su relación con una política pública esto indica, de inicio, que debe haber factores externos al programa que expliquen la diferencia de percepciones. Como se mostrará más adelante, efectivamente este estudio encontró que las variables socioeconómicas tienen un peso relevante en la formación de la percepción de que el acceso al programa es un derecho o bien una dádiva del gobierno.

No obstante, otro hallazgo es que la información de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, así como la percepción de coacción difiere entre los dos grupos y son estadísticamente significativas para entender las diferencias entre ellos. Se discutirá, o al menos se planteará como problema, si esto es algo endógeno o exógeno al programa, es decir, si la distribución de la información es desigual entre los beneficiarios o más bien, hay un grupo que por su perfil socioeconómico no se siente informado. Este último tema lleva al viejo problema de los prerrequisitos sociales para ejercer la ciudadanía (Przeworski, et.al., 1998).

Segundo, en la discusión del papel que juegan los factores exógenos también deben tomarse en cuenta los cambios en el Estado y, en particular, las características de los programas sociales. Estamos en una fase de deterioro del Estado social en la cual la adopción de políticas neoliberales ha tenido un impacto negativo en los derechos sociales de la ciudadanía. Como plantea Oxhorn (2001: 178), las políticas actuales están fundamentadas en el supuesto de que la solución a la pobreza debe darse en el nivel micro canalizando medidas mínimas de bienestar a quienes más lo necesitan. Las políticas universales han sido reemplazadas por pagos directos a los usuarios con base en la necesidad en áreas como la salud, la educación, el empleo y la vivienda. Así, los derechos sociales están en declive y esto afecta la percepción de los beneficiarios en tanto su relación con el Estado ya no pasa por una construcción social en la cual éste asuma un papel de responsabilidad social con funciones distributivas.

No obstante, este escenario no explica del todo por qué algunos beneficiarios pobres extremos de *Oportunidades* asuman que su acceso al programa sea un derecho y otros lo perciban como una dádiva. Deben estar en juego otros factores que expliquen las percepciones diferenciadas.

Se presentan a continuación los resultados.

4.1 Información y derechos sociales

¿Qué papel juega la información de derechos y obligaciones como beneficiarios en la construcción de una ciudadanía que se asuma con derechos sociales? Las dos variables tomadas en relación a la información pueden arrojar luz sobre el funcionamiento del programa en este rubro. Los resultados se muestran en las tablas 7 y 8: el grupo que piensa

que los programas sociales son una dádiva del gobierno declaran estar menos informados que los que piensan que es un derecho, aunque están informados en la misma proporción con respecto de sus obligaciones. Las correlaciones confirman que a menor información en este rubro, aumenta la probabilidad de que los beneficiarios piensen que el acceso al programa es una dádiva del gobierno y a la inversa, a mayor información, aumenta la tendencia a que los beneficiarios piensen que es un derecho (ver anexo metodológico). Debe señalarse que a pesar de que la correlación es estadísticamente significativa, la relación entre información sobre derechos y obligaciones y percepción de que el programa es un derecho o una dádiva, no es fuerte.

El problema que queda por resolver es a qué se debe que los mismos beneficiarios de un programa obtengan menos o más información sobre sus derechos y obligaciones. Sería difícil pensar que el acceso a la información es desigual. Podría sugerirse entonces que el nivel de información depende de una percepción previa, esto es, los individuos que se piensan con menos derechos se sienten más desinformados.

4.2 Derechos políticos y valores democráticos

Las variables tomadas para explorar si los beneficiarios se conciben como portadores de derechos políticos se refieren a percepciones en torno a: 1. Coacción ejercida por parte de los partidos y los gestores de programas sociales. 2. Si el voto es algo intercambiable o es un derecho. 3. La valoración de la democracia como forma de gobierno.

Como se ha venido sugiriendo a lo largo de este trabajo, lo que se espera encontrar es una relación inversa entre percepción de coacción y de derechos a la que podría esperarse en los países con culturas políticas participativas propias de una sociedad con sistemas políticos democráticos consolidados. En estos últimos, se encuentra una relación positiva entre menos coerción, mayor responsabilidad de las autoridades y ejercicio de derechos. En países como México donde la transición a la democracia ha sido un proceso reciente, la adquisición de derechos va acompañada de una actitud crítica frente a la autoridad⁵. Así, los hallazgos de este estudio sugieren que quienes se auto-perciben como portadores de derechos perciben más coerción en tanto son más críticos y, muy probablemente, más desconfiados de las autoridades. No obstante, el estudio no llega a conclusiones definitivas acerca de si tuvo o no lugar algún tipo de coacción en las elecciones de 2006. La conclusión es que existen percepciones diversas en torno a este fenómeno. Así, puede que la coacción haya tenido lugar aunque algunos beneficiarios no la hayan percibido de esa manera.

Asimismo, la valoración de la democracia es central al concepto de ciudadanía en tanto es indisociable de la posesión de derechos ciudadanos. Se encontró una coherencia de valores entre preferencia por la democracia y percepción de derechos políticos y sociales, lo cual forma parte de una cultura política participativa. Esto abre líneas interesantes de investigación en tanto hay un sector de beneficiarios que a pesar de no contar con ciertos prerrequisitos sociales sí han avanzado en la construcción de una identidad ciudadana.

⁵ Esta es la tesis que plantea Durand, 2004.

Las tablas 9 a la 14 muestran los resultados de la relación entre percepciones en torno a diferentes modalidades de coacción y la percepción de derechos sociales. En términos generales, sí hay una cierta coherencia en las percepciones de cada uno de los grupos.

La tabla 9 muestra que más del 80% de ambos grupos piensa que “se vale votar por quien uno quiera,” lo cual es positivo porque indica que hay un alto porcentaje de la población que piensa que el voto es un derecho. Paradójicamente, los que piensan que es una dádiva perciben en mayor medida que el aceptar el regalo de un partido no los compromete a votar por él. La variable es estadísticamente significativa, aunque la relación es débil, para ambos grupos en un sentido negativo, es decir, mientras menos piensen que el aceptar el regalo de un partido los compromete, más piensan que es una dádiva pero también que es un derecho. No es entonces una variable que permita entender las diferencias en las percepciones de ambos grupos de *Oportunidades*.

De cualquier forma, debe insistirse en la paradoja de que el grupo que piensa que el acceso al programa es una dádiva al mismo tiempo perciba que el regalo de un partido no los compromete. Esto puede entenderse como un rasgo incoherente de la visión de este grupo. Como algunos autores han planteado, la opinión pública mexicana es paradójica y si bien, pueden encontrarse dimensiones bien estructuradas de valores y patrones de predictibilidad también existen visiones no estructuradas e impredecibles.⁶ En este sentido, el grupo que piensa que el acceso a un programa no es un derecho puede combinar la defensa del derecho al voto con una actitud de súbdito frente al tema de los derechos sociales y la relación con las autoridades.

En otras preguntas sobre coacción encontramos (tabla 10) que un alto porcentaje para ambos grupos, el 98%, no piensa que se le haya condicionado su permanencia en el programa a cambio de su voto. Sin embargo, ante la pregunta de si sabe de alguna autoridad que condiciona un servicio a cambio del voto baja un poco el porcentaje de los que declaran que no para ambos grupos: el 91%. (Tabla 11). Cabe señalar que esta variable, aunque es estadísticamente significativa, tiene una relación débil y negativa con ambos grupos esto es, a menor percepción de que las autoridades coaccionan, mayor es la tendencia a que piensen que el acceso a un programa es un derecho o una dádiva. Es decir, no hay diferencias entre ambos grupos.

La pregunta de la tabla 12 en relación a la inexistencia de mecanismos para presentar una denuncia arroja que alrededor del 66% de cada grupo declaró que no es así (“algo o totalmente falsa”); el 25% piensa que no cuenta con mecanismos para denunciar a las autoridades. En general, la mayoría de los beneficiarios de *Oportunidades* cree que el voto es un derecho y confía en menor medida en los mecanismos de defensa frente a posibles coacciones.

⁶ Para esta tesis ver, Sarsfield, 2007. En una revisión de varios textos sobre opinión pública y cultura política, el autor encuentra que un sector del público mexicano es paradójico, por ejemplo, en relación a la democracia y sus instituciones: actitudes favorables hacia la democracia coexisten con actitudes crecientemente intolerantes.

La tabla 13 muestra datos interesantes en relación a la percepción de si el voto es intercambiable, es decir, si “tiene precio”. La mayoría en ambos grupos respondió que no sabe: el 56.6% de los que piensan que es un derecho y el 62.1% de los que piensan que es una dádiva. Esto podría sugerir que hay un porcentaje relevante que piensa que el voto tal vez, podría venderse y un número más alto, comparativamente, entre los que perciben que un programa social es una dádiva. Sin embargo, la variable no es significativa para ninguno de los dos grupos.

Finalmente, en relación a la valoración de la democracia (tabla 14) hay una diferencia importante entre ambos grupos y se obtuvo lo esperado: el 51.9% de los que piensan que es un derecho prefiere un gobierno elegido por los ciudadanos aunque resulte malo, frente a sólo el 37.8% de los que perciben que es una dádiva. La variable es estadísticamente significativa para entender la percepción de ambos grupos en torno a los derechos sociales: para los que piensan que es un derecho es positiva y para el otro grupo es negativa. Aunque la relación entre esta variable y las percepciones de ambos grupos en torno al acceso al programa es débil, el análisis sí sugiere una relación positiva entre preferir un régimen democrático y el sentido de posesión de derechos. Por el contrario, quienes piensan que los programas son una dádiva del gobierno le darán mayor valoración a la eficacia gubernamental. Se abre una línea de análisis en el sentido de que la democracia puede resultar irrelevante para algunos individuos que dependen de los beneficios de un programa para su subsistencia.

4.3 Sentido de eficacia y participación

La tesis que prevalece en la literatura sobre la relación entre sentido de eficacia y ciudadanía es que aquéllos que han interiorizado un conjunto de derechos también se perciben como ciudadanos activos, demandantes y capaces de influir en el proceso de toma de decisiones.

En este rubro no hay hallazgos importantes que permitan obtener conclusiones en relación al sentido de eficacia de los beneficiarios de *Oportunidades*. La pregunta de qué tanto puede influir sobre las decisiones de los políticos, arrojó un porcentaje muy alto de respuestas en el sentido de que pueden influir poco o nada (tabla 15): alrededor del 65% de cada grupo piensa que no puede influir en los políticos. Para ninguno de los grupos es una variable significativa.⁷

En relación a su participación en 2006, el 81% de cada grupo declaró haber votado, al igual que los beneficiarios de otros programas (tabla 16). Si tomáramos este dato como confiable saltaría el hecho de que su participación es mucho más alta que la tasa de participación en esa elección que fue del 59%. Sin embargo, para cualquier interpretación de esta variable debe tomarse en cuenta que los entrevistados tienden a declarar que participaron en las elecciones aunque no lo hayan hecho y que además no fue una encuesta de salida. A pesar de lo anterior, no debe desdeñarse el hecho de que los beneficiarios de *Oportunidades* constituyen una población potencialmente movilizable en coyunturas electorales. Como han anotado algunos autores, aunque desde 2000 la coacción y el clientelismo se han

⁷ Un hallazgo similar se encontró en Palma y Gutiérrez, 2005.

desgastado como prácticas eficaces de movilización electoral, sigue habiendo un grupo más vulnerable que puede ser objeto de coacción económica (Cornelius, 2004; Aparicio, 2002). Se retomará este tema más adelante cuando se analicen las variables socioeconómicas.

Finalmente en la tabla 17 se muestra la distribución del voto: la mayoría de ambos grupos votó por Calderón. Tal vez sólo resalte el hecho de que un 2% más de los que piensan que el programa es un derecho votó por López Obrador y un 1% más de los que creen que es una dádiva por Madrazo. La variable no resultó ser estadísticamente significativa con lo cual, no parece tener relación alguna con las percepciones de esta población.

4.4 Rendición de cuentas y participación en la vigilancia de los programas

Se tomaron preguntas relativas a la participación de los beneficiarios en la vigilancia de los programas, si han tenido problemas con el apoyo que reciben y si piensan que es eficaz denunciar a la autoridad.

La tabla 18 muestra los resultados sobre vigilancia de alguna organización ciudadana de los programas sociales: los que piensan que es un derecho tienden a pensar más que no hay tal vigilancia, el 64.7% y de los que piensan que es una dádiva, el 61.7% piensa que no hay vigilancia de alguna organización ciudadana. De nuevo, los que piensan que el programa es un derecho tienden a tener una visión más crítica de la autoridad (y más negativa) y de la eficacia de los mecanismos de vigilancia y de rendición de cuentas. La tabla 19 muestra datos sobre cursos o talleres impartidos por las organizaciones ciudadanas sobre los programas: alrededor del 90% de cada grupo declaró no haber recibido cursos.

Ambas variables, vigilancia ciudadana de los programas sociales y acceso a talleres o cursos, son estadísticamente significativas para ambos grupos en un sentido positivo, aunque la relación es más fuerte para el grupo que piensa que el programa es una dádiva del gobierno (ver anexo).

Un hallazgo importante es que más del 90% de cada uno de los grupos declaró no haber tenido problemas para recibir el apoyo, lo cual es indicativo de que el programa está cuidado y atiende a sus usuarios (tabla 20).

En relación a la posibilidad de denunciar ante las autoridades quejas o denuncias sobre la manipulación del voto (tabla 21), pregunta similar a la que se retomó en el apartado sobre derechos políticos, las percepciones de ambos grupos son más pesimistas en relación a las otras preguntas: alrededor del 58% de cada grupo declaró que sí sirve denunciar a las autoridades. En general, la evaluación es que los mecanismos de control a las autoridades no son tan eficaces. Sin embargo, la variable no es estadísticamente significativa.

4.5 Perfil socioeconómico

Las variables socioeconómicas son las que más incidencia tienen en las percepciones de los beneficiarios de *Oportunidades* y nos permiten ir delineando perfiles más claros de los dos grupos que se han tomado en este estudio.

El sexo es una variable estadísticamente significativa para diferenciar a cada grupo: es más probable que los hombres piensen que el programa es un derecho mientras que es más probable que las mujeres piensen que es una dádiva (tabla 22). De todo el conjunto de variables tomadas en este estudio, el sexo es una de las que tiene mayor fuerza para entender los perfiles diferenciados de los beneficiarios de *Oportunidades*. Seguramente, este es el efecto de la tardía incorporación de las mujeres al mundo laboral y al conjunto de derechos civiles y políticos.

La escolaridad influye también en las percepciones de los beneficiarios: tienen mayores niveles de escolaridad los que piensan que es un derecho (hay un porcentaje más alto en este grupo que tiene educación media. Ver tabla 23) en relación a los que perciben que es una dádiva. Al igual que la variable sexo, la escolaridad es estadísticamente significativa: a mayor escolaridad mayor la probabilidad de pensar que el programa es un derecho y, a la inversa, a menor el nivel de escolaridad, mayor la probabilidad de percibir que el programa es una dádiva del gobierno (ver anexo). La educación potencia la capacidad de los individuos para conocer y ejercer sus derechos ciudadanos.

Como se muestra en la tabla 24, comparativamente tiende a haber más amas de casa entre el grupo que piensa que el programa es un dádiva que en aquel que piensa que es un derecho. Esta variable es estadísticamente significativa para entender el perfil de los que conciben que el programa es un derecho social. Hay una relación negativa entre ser ama de casa y concebir el programa como un derecho social, aunque la relación es débil (ver anexo). El contar con un trabajo formal o informal permite la incorporación de ciertos derechos.

Se tomó la variable “hogares en condición de extrema pobreza”⁸ y los resultados se muestran en la tabla 25. Comparativamente, hay un mayor porcentaje de hogares en condición de extrema pobreza entre aquéllos que piensan que el programa es una dádiva. La variable no fue incluida en el análisis de correlaciones debido a que el índice incorpora un número importante de variables socioeconómicas tomadas en este estudio.

El hablar una lengua indígena (tabla 26) sí tiene una incidencia significativa en las percepciones de ambos grupos en relación a sus derechos sociales. Hay una relación negativa entre hablar una lengua indígena y pensar el programa como un derecho y una positiva entre esta variable y pensar que el programa es una dádiva, es decir, es más probable que los indígenas perciban que el programa social no es un derecho.

El ingreso del hogar (tabla 27) tiene una relación estadísticamente significativa con ambos grupos y de todo el conjunto de variables es la que tiene una relación más fuerte con las percepciones del programa: a mayor ingreso, mayor la probabilidad de pensar el acceso al programa como un derecho y, a la inversa, a menor ingreso, mayor la probabilidad de concebir el programa como una dádiva del gobierno (ver anexo). Los que perciben menos ingresos dependen del programa para subsistir y esto incide en la manera en la que conciben su acceso a un programa social.

⁸ El índice de extrema pobreza que se tomó de la base de datos de la encuesta fue elaborado por el PNUD.

Finalmente, la variable edad (tabla 28) no resultó ser significativa. El único dato interesante en relación a esta variable es que la mayoría de los beneficiarios del programa están en edad reproductiva.

5. OBSERVACIONES FINALES

Este estudio nos permite delinear los siguientes perfiles:

Grupo que percibe que los programas son un derecho

1. Tienen un ingreso más alto
2. Son hombres
3. Tienen un mayor nivel de escolaridad
4. No son indígenas
5. Tienen un trabajo formal o informal
6. Piensan que el voto es un derecho no intercambiable por regalos de los partidos y que la autoridad no condiciona su servicio a cambio del voto
7. Reciben más información de las organizaciones que realizan vigilancia de los programas y saben que existen organizaciones de vigilancia ciudadana
8. Tienen más información sobre sus derechos y obligaciones como beneficiarios
9. Prefieren la democracia

Grupo que percibe que los programas existen por la buena voluntad del gobierno

1. Perciben menos ingresos
2. Son mujeres
3. Tienen niveles de escolaridad más bajos
4. Son indígenas
5. Saben que existen organizaciones de vigilancia ciudadana sobre los programas y reciben información de éstas
6. Perciben menor coerción en relación a los partidos y a los gestores
7. Tienen menos información sobre sus derechos y obligaciones como beneficiarios
8. Prefieren en menor medida la democracia

Estos perfiles nos permiten responder parcialmente las preguntas planteadas al inicio de este trabajo. Las variables socioeconómicas juegan un papel relevante en las percepciones de los beneficiarios. Como se muestra en el anexo, estas variables son las que tienen una relación más fuerte con la percepción de cada uno de estos grupos en relación al acceso al programa. Los que piensan que un programa social es un derecho tienen un perfil socioeconómico menos desfavorable, prefieren la democracia, tienen más información, son más críticos de la autoridad y se acercan por tanto, a un modelo de ciudadano participativo (Almond y Verba, 1963). De manera opuesta, quienes piensan que es una dádiva tienen un perfil socioeconómico más desfavorable, poseen menos información, perciben menos coerción y son menos demócratas.

Los resultados de esta investigación apuntan hacia una explicación exógena al programa de porqué algunos beneficiarios no reconocen en los programas un derecho social. Incluso, la

percepción de que existe o no coerción puede tener poco que ver con el hecho de que estas prácticas en realidad ocurran. Dicha percepción parece vincularse a una actitud crítica o pasiva por parte de los individuos frente a las autoridades y las políticas gubernamentales. No obstante, el hecho de que sean factores exógenos los que expliquen que unos individuos no vean en los programas sociales un derecho no debe menospreciar la vulnerabilidad de este grupo. Si bien en la actualidad los programas sociales tienen más candados y vigilancia por parte del gobierno y organizaciones no gubernamentales, esto no ha sido suficiente para modificar algunas actitudes de tipo súbdito. Este sector de “ciudadanos de baja intensidad”, para utilizar un concepto de O’Donnell (1997), merece una atención especial en tanto constituyen un grupo que puede ser objeto de la coerción en coyunturas electorales precisamente por su condición de marginación. Por ello, debe ser atendido a partir de políticas especiales de vigilancia y de educación cívica que refuercen los valores de ciudadanía.

Algunas recomendaciones finales

Las conclusiones derivadas de este estudio plantean problemas hasta cierto punto irresolubles para los que diseñan políticas de blindaje electoral. Si la explicación de porqué un grupo percibe que el acceso a un programa no es un derecho es exógena al programa, en realidad hay poco que hacer en la medida en que la condición social, y las percepciones que de ahí derivan, son las que determinan el hecho de que algunos beneficiarios no hayan interiorizado sus derechos como ciudadanos.

A pesar de lo anterior, este estudio también arrojó que la información sobre los derechos incide en la percepción de los beneficiarios. Esto abre la posibilidad de intervenir a través de los talleres ya existentes para difundir valores de ciudadanía y dirigir un programa especial de educación cívica a mujeres e indígenas que, según este estudio, constituyen los grupos más vulnerables que podría ser objeto de coacción.

Los gestores de los programas y las organizaciones ciudadanas que vigilan el funcionamiento de los programas sociales son piezas claves en un proceso de educación cívica. Son ellos los que deberán hacerse cargo de la ejecución de un programa de educación cívica especial para los grupos más vulnerables y los que deberán transmitir a los beneficiarios la importancia de estar alertas ante posibles coacciones.

BIBLIOGRAFÍA

Almond, Gabriel y Sydney Verba. 1963. *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton, Nueva York: Princeton University Press.

Aparicio, Ricardo. 2002. "La magnitud de la manipulación del voto en las elecciones federales del año 2000." *Perfiles latinoamericanos* 20. México: FLACSO, 79-99.

Beltrán, Ulises, et.al. 1994. *Los mexicanos de los noventa: una encuesta nacional de actitudes y valores*. México: ISSUNAM.

Cornelius, Wayne. 2004. "Mobilized Voting in the 2000 Elections: The Changing Efficacy of Vote Buying and Coercion in Mexican Electoral Politics." En Jorge Domínguez y Chapell Lawson, eds., *Mexico's Pivotal Democratic Election*. Stanford y La Jolla, California: Stanford University Press/ UCSD, 47-66.

Durand Ponte, Víctor Manuel. 2004. *Ciudadanía y cultura política. México, 1993-2001*. México: Siglo XXI Editores.

Flores, Julia y Yolanda Meyenberg. 2000. *Ciudadanos y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores*. México: IIS/IFE.

Hagopian, Frances y Scott Mainwaring, eds. 2005. *The Third Wave of Democratization in Latin America. Advances and Setbacks*. Cambridge: Cambridge University Press.

Marshall, T.H. 1964. *Class, Citizenship and Social Development*. Nueva York: Doubleday.

O'Donnell,Guillermo. 1997. *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.

O'Donnell, Guillermo. 2002. "Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América latina." En Juan E. Méndez, Guillermo O'Donnell y Paulo Sérgio Pinheiro, comps., *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América latina*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós, 305-336.

Oxhorn, Philip. 2001. "Desigualdad social, sociedad civil y los límites de la ciudadanía en América Latina." *Economía, sociedad y territorio* 9. vol.III: 153-195.

Pacheco, Guadalupe. 2000. *Caleidoscopio electoral. Elecciones en México, 1979-1997*. México: IFE/UAM/FCE.

Palma, Esperanza y Roberto Gutiérrez. 2004. "El abstencionismo en las elecciones federales de 2003". México: IFE. (En prensa).

Peschard, Jacqueline. 1994. *La cultura política democrática*. México: IFE.

Pinheiro, Paulo Sérgio. 2002. "La efectividad de la ley y los desfavorecidos en América latina." En Juan E. Méndez, Guillermo O'Donnell y Paulo Sérgio Pinheiro, comps., *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América latina*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós, 15-28.

Rouquié, Alain. 1982. "El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias." En Guy Hermet, Alain Rouquié y Juan Linz. *¿Para qué sirven las elecciones?* México: Fondo de Cultura Económica, 54-89.

Przewroski, Adam, et.al. 1998. *Democracia sustentable*. Argentina: Paidós.

Sarsfield, Rodolfo. 2007. "La racionalidad de las preferencias políticas en México. Estudios recientes de opinión pública y comportamiento electoral." *Política y gobierno* 1, vol. XIV, 143-172.

Schedler, Andreas. 2002. "My Vote? Not for Sale. How Mexican Citizens View Electoral Clientelism". Trabajo presentado en la conferencia *The Comparative Politics of Vote Buying*. Cambridge, Massachussets. 26-27 de septiembre.

Sen, Amartya. 1999. "Democracy as a Universal Value." *Journal of Democracy* 10 Núm. 3: 3-17.

Apéndices

Beneficiarios de programas sociales

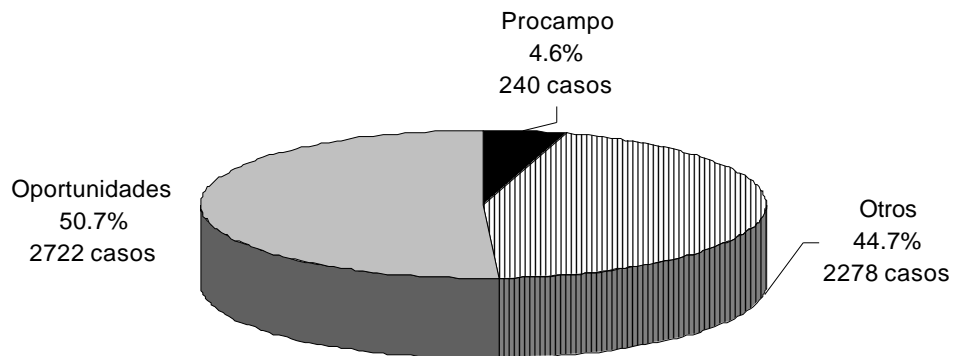


Tabla 1

P. 16 Recibe ingreso por ayuda de Oportunidades	Número de casos	P. 24 Son un derecho o existen por la voluntad del gobierno (porcentaje)			
		Un derecho	Buena voluntad del Gobierno	Otro	Total
Sí	2722	56.8	39.2	4	100
No	2455	70.4	26.5	3.4	100

Tabla 2

P. 16 Recibe ingreso por ayuda de Oportunidades	Número de casos	P. 25Cuál de las siguientes ideas se acerca a su manera de pensar			Total
		Al aceptar el regalo de un partido, uno se compromete	Se vale votar por quien uno quiera	Otro	
Sí	2722	9.6	85.4	5	100
No	2455	12.7	83.2	4.1	100

Tabla 3

P.16 Recibe ingreso por ayuda de Oportunidades	Número de casos	P. 27 Verdadero o falso: si a un beneficiario le piden su voto a cambio de recibir el programa, no tiene forma de presentar una denuncia			
		Totalmente cierto/Algo cierta	Algo falsa/Totalmente falsa	NS/NR	Total
Sí	2722	25.5	66.2	8.3	100
No	2455	34.2	59.3	6.5	100

Tabla 4

P.16 Recibe ingreso por ayuda de Oportunidades	Número de casos	P. 28 Ocurre siempre o nunca: los promotores o gestores obligan a las personas a comprometer su voto a cambio de los beneficios de los programas			
		Siempre/Casi siempre	Casi nunca/Nunca	NS/NR	Total
Sí	2722	9.7	82.3	8	100
No	2455	21.3	63.8	14.8	100

Tabla 5

P.16 Recibe ingreso por ayuda de Oportunidades	Número de casos	P. 32 Qué preferiría usted			Total
		Un gobierno elegido por los ciudadanos, aunque resulte malo	Un buen gobierno aunque no lo hayan elegido los ciudadanos	Otra	
Sí	2722	46	48.6	5.4	100
No	2455	51.2	44.8	4	100

Tabla 6

P.16 Recibe ingreso por ayuda de Oportunidades	Número de casos	P. 94 ¿Usted votó o no votó el pasado 2 de julio?			Total
		Sí	No	NS/NR	
Sí	2722	81.1	18.8	.1	100
No	2455	81.2	18.7	0	100

Beneficiarios de *Oportunidades*

INFORMACIÓN Y DERECHOS SOCIALES

Tabla 7

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 44 ¿Le han dado o no información sobre los derechos que tiene como beneficiario de <i>Oportunidades</i> ?			
		Sí	No	NS/NR	Total
Un derecho	1545	67.3	30.7	2.3	100
Buena voluntad del gobierno	1063	66.1	33.1	.7	100

Tabla 8

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 45 ¿Y le han dado o no información sobre las obligaciones que tiene usted como beneficiario de <i>Oportunidades</i> ?			
		Sí	No	NS/NR	Total
Un derecho	1545	68.3	29.3	2.4	100
Buena voluntad del gobierno	1063	68.6	29.1	2.3	100

DERECHOS POLÍTICOS Y VALORES DEMOCRÁTICOS

Tabla 9

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P.25 ¿Cuál de las siguientes ideas se acerca más a su manera de pensar?			Total
		Al aceptar el regalo de un partido, uno se compromete	Se vale votar por quien uno quiera	NS/NC/Depende	
Un derecho	1545	11	85.2	3.8	100
Buena voluntad del gobierno	1063	7.9	86.8	1.3	100

Tabla 10

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 74 Para mantenerle en el programa ¿le pidieron o no comprometerse con su voto?			
		Sí	No	NS/NR	Total
Un derecho	1545	.5	97.6	1.9	100
Buena voluntad del gobierno	1063	.4	98.1	1.6	100

Tabla 11

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 35 ¿Sabe usted si alguna autoridad condiciona un servicio a cambio del voto?				Total
		Sí	No	NS	NR	
Un derecho	1545	5.8	90.6	3.6	.6	100
Buena voluntad del gobierno	1063	5.4	90.6	4	.8	100

Tabla 12

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 27 Verdadero o falso: si a un beneficiario le piden su voto a cambio de recibir el programa, no tiene forma de presentar una denuncia			
		Totalmente cierto/Algo cierto	Totalmente falso/ Algo falso	NS/NR	Total
Un derecho	1545	25.1	66.8	2	100
Buena voluntad del gobierno	1063	25.7	66.4	7.9	100

Tabla 13

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 36 Hay quienes piensan que el voto tiene precio. De lo que usted sabe ¿Cuánto sería lo mínimo que las personas pedirían por su voto?				Total
		No sabe	El voto no se vende	El voto sí se vende	NR	
Un derecho	1545	56.63	9.9	2.2	31.5	100

Buena voluntad del gobierno	1063	62.1	7.8	3.2	27	100
-----------------------------	------	------	-----	-----	----	-----

Tabla 14

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 32 Qué preferiría usted			
		Un gobierno elegido por los ciudadanos, aunque resulte malo	Un buen gobierno aunque no lo hayan elegido los ciudadanos	Otra	Total
Un derecho	1545	51.9	43.7	4.4	100
Buena voluntad del gobierno	1063	37.8	56.3	1.4	100

SENTIDO DE EFICACIA POLÍTICA

Tabla 15

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 92 Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones de los políticos			
		Totalmente/Mucho	Poco/Nada	NS/NR	Total
Un derecho	1545	29.8	65.8	4.4	100
Buena voluntad del gobierno	1063	29.8	66.4	3.8	100

Tabla 16

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 94 ¿Usted votó el pasado 2 de julio?			
		Sí	No	NR	Total
Un derecho	1545	80.2	19.7	.1	100
Buena voluntad del gobierno	1063	81.5	18.5	0	100

Tabla 17

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 113 ¿Por quién votó?						Total
		Felipe Calderón	Roberto Madrazo	AMLO	Roberto Campa	Patricia Mercado	No quiso aceptar la hoja	
Un derecho	1545	39.1	13.1	23.9	.7	.7	22.6	100
Buena voluntad del gobierno	1063	39.7	14	22.3	.4	.6	23.1	100

RENDICIÓN DE CUENTAS

Tabla 18

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 29 En lo que va del año ¿en su localidad alguna organización ciudadana ha realizado o no trabajo de vigilancia de los programas sociales?			
		Sí	No	NS	Total
Un derecho	1545	28.6	64.7	6.7	100
Buena voluntad del gobierno	1063	31.5	61.7	6.8	100

Tabla 19

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 30 Usted o alguno de los miembros de su familia han recibido o no cursos o talleres?			Total
		Sí	No	NS	
Un derecho	1545	8.4	90.9	.6	100
Buena voluntad del gobierno	1063	7.4	92.1	.5	100

Tabla 20

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del	Número de casos	P. 54 Durante este 2006 ¿ha tenido o no algún problema con el apoyo?		
		Sí	No	NS
				Total

gobierno?					
Un derecho	1545	6.7	92.7	.6	100
Buena voluntad del gobierno	1063	7.0	92.6	.4	100

Tabla 21

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 90 Creer que sirve o no denunciar ante las autoridades las quejas o denuncias sobre la manipulación del voto			
		Sí	No	NR	Total
Un derecho	1545	57.7	38.3	4.0	100
Buena voluntad del gobierno	1063	58.3	38.0	3.7	100

PERFIL SOCIOECONÓMICO

Tabla 22

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 1 Sexo		
		Masculino	Femenino	Total
Derecho	1545	14.1	85.9	100
Buena voluntad del gobierno	1063	10.9	89.1	100

Tabla 23

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 6 ¿Cuál fue el último año que aprobó en la escuela?				
		Básico	Medio Superior	Superior y más	NS/NR	Total
Derecho	1545	92	7.2	.1	.7	100
Buena voluntad del gobierno	1063	91.8	4.7	.1	3.4	100

Tabla 24

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena	Número de casos	P. 12 y P.13 Condición de ocupación			
		Trabajo formal	Trabajo informal	Ama de casa	Otra

voluntad del gobierno?						
Derecho	1545	30.2	10	52.7	7.1	100
Buena voluntad del gobierno	1063	28.5	9.2	54.4	7.9	100

Tabla 25

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	Hogares en condición de pobreza extrema		
		Sí	No	Total
Derecho	1545	8.2	91.8	100
Buena voluntad del gobierno	1063	12.2	87.8	100

Nota: este indicador fue elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México. No se incluyó en el análisis de correlaciones dado que el programa Oportunidades está dirigido a buena parte de la población considerada en situación de pobreza extrema.

Tabla 26

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 7 Habla usted alguna lengua indígena		
		Sí	No	NR
Derecho	1545	27.6	71.2	1.2
Buena voluntad del gobierno	1063	25.2	73.1	1.7

Tabla 27

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Número de casos	P. 18 Ingreso del Hogar			
		0	350-2100	4250-9900	19800 y más
Derecho	1545	0	86.6	13.4	0
Buena voluntad del gobierno	1063	.7	81.7	17.6	0

Tabla 28

P. 24 ¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del	Número de casos	P. 2 Edad			
		18-24	25-39	40-59	60-más
					Total

gobierno?						
Derecho	1545	7.3	44.2	37.5	11	100
Buena voluntad del gobierno	1063	5.4	40.7	36.1	17.8	100

Análisis de correlaciones

¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Variable	Coefficiente de correlación de Spearman
Derecho	INFORMACIÓN Y DERECHOS SOCIALES	
	¿Le han dado o no información sobre los derechos que tiene como beneficiario	.059**
	¿Y le han dado o no información sobre las obligaciones que tiene usted como beneficiario de <i>Oportunidades</i> ?	.042*
	DERECHOS POLÍTICOS Y VALORES DEMOCRÁTICOS	
	Al aceptar el regalo de un partido se compromete a votar por él	-0.36*
	Para mantenerle en el programa ¿le pidieron o no comprometerse con su voto?	-.051
	¿Sabe usted si alguna autoridad condiciona un servicio a cambio del voto?	-.040*
	Crear que sirve o no denunciar ante las autoridades las quejas o denuncias sobre la manipulación del voto	.018
	Hay quienes piensan que el voto tiene precio. De lo que usted sabe ¿Cuánto sería lo mínimo que las personas pedirían por su voto?	.045
	Preferencia por la democracia	.05**
	SENTIDO DE EFICACIA POLÍTICA	
	¿Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones de los políticos?	-.015
	Votó en las elecciones del 2 de julio	.017
	Por quién votó: Calderón	-.034
	RENDICIÓN DE CUENTAS	
	En lo que va del año ¿en su localidad alguna organización ciudadana ha realizado o no trabajo de vigilancia de los programas sociales?	.12*
	¿Usted o alguno de los miembros de su familia han recibido o no talleres de organizaciones ciudadanas?	.115*
	Durante este 2006 ¿ha tenido o no algún problema con el apoyo?	-.009
	¿Cree que sirve o no sirve denunciar ante las autoridades las quejas o denuncias sobre la manipulación del voto?	-.020
	PERFIL SOCIOECONÓMICO	
	Sexo	.22**
Escolaridad	.23**	
Condición de ocupación: ama de casa	-.050*	

¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Variable	Coefficiente de correlación de Spearman
	Habla usted alguna lengua indígena	-.15**
	Ingreso del Hogar	.548**
	Edad	.031

Buena voluntad del gobierno	INFORMACIÓN Y DERECHOS SOCIALES	
	¿Le han dado o no información sobre los derechos que tiene como beneficiario	-.083**
¿Y le han dado o no información sobre las obligaciones que tiene usted como beneficiario de <i>Oportunidades</i> ?	-.023**	
DERECHOS POLÍTICOS Y VALORES DEMOCRÁTICOS		
Al aceptar el regalo de un partido se compromete a votar por él	-.091**	
Para mantenerle en el programa ¿le pidieron o no comprometerse con su voto?	.039	
¿Sabe usted si alguna autoridad condiciona un servicio a cambio del voto?	-.072**	
Creer que sirve o no denunciar ante las autoridades las quejas o denuncias sobre la manipulación del voto	-.047	
Hay quienes piensan que el voto tiene precio. De lo que usted sabe ¿Cuánto sería lo mínimo que las personas pedirían por su voto?	-.96	
Preferencia por la democracia	-.134**	
SENTIDO DE EFICACIA POLÍTICA		
¿Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones de los políticos?	-.016	
Votó en las elecciones del 2 de julio	.015	
Por quién votó: Calderón	.021	
RENDICIÓN DE CUENTAS		
En lo que va del año ¿en su localidad alguna organización ciudadana ha realizado o no trabajo de vigilancia de los programas sociales?	.217**	
¿Usted o alguno de los miembros de su familia han recibido o no talleres de organizaciones ciudadanas?	.080**	
Durante este 2006 ¿ha tenido o no algún problema con el apoyo?	.028	
¿Cree que sirve o no sirve denunciar ante las autoridades las quejas o denuncias sobre la manipulación del voto?	-.018	
PERFIL SOCIOECONÓMICO		
Sexo	-.20**	
Escolaridad	-.23**	
Condición de ocupación: ama de casa	-.04	
Habla usted alguna lengua indígena	.13**	

¿Son un derecho o existen por la buena voluntad del gobierno?	Variable	Coeficiente de correlación de Spearman
	Ingreso del Hogar	-.328**
	Edad	.014

*Coeficiente de correlación significativo en 95%

** Coeficiente de correlación significativo en 99%

Notas metodológicas:

- 1) El análisis de correlaciones que se hace es *Bivariado* cuyo coeficiente de Spearman se utiliza para medir el grado de asociación de las variables cualitativas con base en la concordancia o discordancia de las clasificaciones por rangos.
- 2) Para el análisis de correlaciones se realizó la operación de *comparar grupos* de una misma variable, de tal manera que se pudieran comparar las categorías de una misma variable. Considerando que el objetivo de este estudio no es predictivo no se realizó una regresión logística multivariada. La correlación y la regresión están muy relacionadas entre sí. Ambas implican la relación entre dos o más variables. La correlación se ocupa de esclarecer si existe una relación así como de determinar su magnitud y dirección, mientras que la regresión se encarga principalmente de utilizar a la relación para efectuar una predicción.

ENAPP

ENAPP

ENAPP

ENAPP

ENAPP

ENAPP

ENAPP

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
www.undp.org.mx

ENAPP